

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. No. 19211

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 24/04/26 hasta 23/05/26

Fecha de la transacción: 03/07/26

Fecha Pago Seguridad Social: 24/08/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: CARLOS ANDRES OSORIO VALENCIA

NIT o Cédula: 18518583

Teléfonos: 3305261

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Dosquebradas - ANILLO VIALA - 24-261,, Dg. 25 #241, La Pradera Dosquebradas

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LAS CAMPAÑAS, LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DE MEDIOS DE
Concepto: COMUNICACIÓN.

VALOR PRESENTE ACTA		2.999.595	
VALOR DE LA OPERACION		2.999.595	
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	2.999.595	VALOR EXENTO 25%	625.124
BASE APORTES	1.750.905	VALOR UVT	52.374
PAGO SALUD	218.900	BASE RETENCION	2.500.495
PAGO PENSION	280.200	BASE EN UVT	47,74
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS
RETEN. FUENTE POR ICA 5.999

VALOR A PAGAR 2.993.596

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable de IVA, por lo tanto, No estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario, en concordancia con los parágrafos 3 a 5 del artículo 437 del ET y Artículo 1.6.1.4.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

CARLOS ANDRES OSORIO VALENCIA

02461225154502-5400640-011067175